



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**

Quito, 12 de abril de 2014

Señor
Carlos Pérez Barriga
Director de Diario El Universo
Presente.-

De mi consideración:

Debo expresar mi malestar con Diario El Universo por la tergiversación de información en su página web y su cuenta de Facebook.

El día 10 de abril su medio recoge una nota de la agencia EFE, producto de una entrevista que me hicieron en la ciudad de Medellín en el marco del VII Foro Urbano Mundial.

En dicha entrevista, uno de los temas analizados, que estuvo muy presente en el debate del Foro, trata sobre las fronteras entre las políticas nacionales y la gestión local del desarrollo urbano. Esta **discusión mundial** hace referencia a la necesidad de que los gobiernos nacionales produzcan leyes, políticas y regulaciones que orienten y potencien la gestión del desarrollo urbano que compete a los gobiernos locales.

En este marco expliqué al periodista que nuestro gobierno ha incorporado, en su oferta programática, reflexiones y herramientas para una revolución urbana en el país. Detallé, también, que se está trabajando un proyecto de ley sobre gestión y uso del suelo que tenga entre sus objetivos el diseño de políticas y regulaciones nacionales sobre la adecuada gestión del suelo, así como instancias y mecanismos de control para que los municipios cumplan cabalmente esa competencia de la que legalmente son responsables.

Es así que el periodista de EFE decide titular a la nota: **"Ecuador busca fortalecer a los municipios desde el poder nacional"**. Varios medios internacionales difunden la nota y utilizan el mismo titular; sin embargo, algunos diarios nacionales, como es el caso de Diario El Universo, usan otro titular, en su caso: **"Ecuador busca regular a los municipios desde el poder central, explica Senplades en Medellín"**.

Este hecho llama la atención por dos aspectos importantes. El primero de ellos me deja la interrogante de si hay una intención por despertar criterios antagónicos poco constructivos frente al proceso de descentralización, los mismos que fueron sepultados con el texto constitucional del año 2008. El segundo es que el titular estimula animadversiones regionalistas que siempre buscaron en el secesionismo una respuesta a sus intereses y frustraciones.

Por supuesto, resulta inexplicable cómo para un medio de comunicación, que no solo debe velar por una información transparente y veraz, sino que debe ser un referente en el manejo del lenguaje, puede tener la misma significación la palabra "fortalecimiento", que la palabra "regulación".

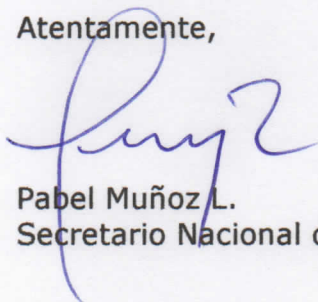
Este aparente *desliz* provocó, en los medios difundidos, reacciones ciudadanas infundadas e irrespetuosas que vuelven a revivir fantasmas ya superados en el Ecuador de hoy, dada la importancia que este Gobierno ha dado a todos los territorios del país, buscando generar equidad territorial.

Con estos antecedentes y a pesar que su medio corrigió el titular la noche del jueves en su web, por la gran cantidad de expresiones ofensivas formuladas, las consecuencias ya se han dado en los lectores y en los seguidores de su cuenta de Facebook.

Por lo tanto, me reservo el derecho de iniciar las acciones constitucionales y legales que me asisten en el caso de violación de los derechos reconocidos en la norma fundamental del Estado.

Así mismo, amparado en el artículo 24 de la Ley Orgánica de Comunicación y en el artículo 9 del Reglamento General de esta Ley, solicito la difusión de la presente réplica a esta información errónea y descontextualizada.

Atentamente,



Pabel Muñoz L.
Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo